



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 33/2018**

Expediente: **CUDAP MPF N° 2887/2018**

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICION DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) IMPRESORAS DE RED Y DIEZ (10) EQUIPOS MULTIFUNCION.-

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 20/2018), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/9, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elevó a la Secretaría General de Administración la solicitud de la ADQUISICION DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) IMPRESORAS DE RED Y DIEZ (10) EQUIPOS MULTIFUNCION, estimando los costos en USD 269.420

Que a fs. 16, se encuentra el Formulario de Autorización de Gasto de fecha 2 de Julio del 2018, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 7.489.876.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (D.U.O.C.) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 32/44).

Que a fojas 49, se informa el costo estimado de la contratación que se tramita en moneda nacional actualizado al 31 de Octubre de 2018, según la información obrante en la página Web del Banco de la Nación Argentina. Por lo tanto, teniendo en cuenta dicha cotización, el costo estimado se eleva a PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.682.649)

Que el Departamento de Presupuesto a fojas 50 deja constancia que se está a la espera de gestiones tendientes a liberar créditos de actuaciones que se encuentran en trámite.

Que a fs. 51/53, la Asesoría Jurídica emitió dictamen favorable para la continuidad del presente trámite, con consideraciones expuestas (Dictamen N° 14.298).

Que a fojas 55/83, luce la Resolución ADM N° 301/2018, de fecha 8 de Noviembre del corriente año, mediante la cual el Subdirector General, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Contratación en cuestión.

Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el Boletín Oficial (fojas 94/95 y 119/120). Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Oficina Nacional de Contrataciones (fs. 96/111). Se puso en conocimiento a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (fojas 112/113) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fojas 114/115). Por último en el sitio Web de la PGN (fojas 118).

Que a fojas 156, luce el Acta de Apertura N° 38/2018, de fecha 28 de Noviembre del 2018, con la presentación de los siguientes oferentes: EXTERNAL MARKET S.R.L., MEGATECH S.A., EBOX S.A., BRUNO HNOS. S.A. y ARG COLOR S.R.L.

Que a fojas 582/583, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

Dichas ofertas se detallan a continuación:

N° 1 – EXTERNAL MARKET S.R.L., (CUIT N° 30-61604421-0) - monto total de la Oferta, PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 9.780.150-).

N° 2 – MEGATECH S.A., (CUIT N° 30-68902306-8)- monto total de la Oferta, PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.522.525.-).

N° 3 – EBOX S.A., (CUIT N° 30-71474920-6) - monto total de la Oferta PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 12.403.660-).

N° 4 – BRUNO HNOS. S.A., (CUIT N° 30-58220225-3) – monto total de la Oferta PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 14.600.-).


N° 5 - ARG COLOR S.R.L., (CUIT N° 30-71427582-4) – monto total de la Oferta PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 45/100 (\$ 10.797.525,45.-).

Que a fojas 584 obra un informe de actuación de la Sección Gestión de Contrataciones para la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

-II-

Llegado a este punto, se requirió, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (fs. 332), la subsanación de omisiones formales de la firma ARG COLOR S.R.L.

Ahora bien, corresponde destacar con respecto a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., que si bien incurre en idéntica omisión que la oferente referida precedentemente, se advirtió que las copias certificadas se encuentran agregadas en el Expediente CUDAP





MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



MPF N° 1476/2018 - Licitación Pública N°8/18-. Ello, toda vez que con la solicitud de marras se incurriría en un excesivo rigorismo formal.

En tal sentido la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones informo que en similar situación que la descrita anteriormente se encuentra la firma ARG COLOR S.R.L., en la adquisición de insumos de impresión que corrió por CUDAP EXPTE 2408/2017.

Dándose así por cumplidos los extremos legales citados.

En otro orden de cosas, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, realizó el Informe Técnico obrante a fs. 625/630 determinando que:

Con relación al Renglón N°1

EXTERNAL MARKET S.R.L. (Oferta Base y Alternativa), MEGATECH S.A., y ARG COLOR S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Mientras que EBOX S.A. y BRUNO HNOS. S.A., no cumplen con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al Renglón N° 2

EXTERNAL MARKET S.R.L. (Oferta Base) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tanto que, EXTERNAL MARKET S.R.L. (Alternativa), EBOX S.A., BRUNO HNOS S.A. y ARG. COLOR S.R.L. no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados y los informes presentados, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2018

- i. ADJUDICAR a la empresa MEGATECH S.A. la oferta del Renglón N° 1, en la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.522.525.-).
- ii. DESESTIMAR las ofertas de las empresas EXTERNAL MARKET S.R.L. (Renglon N° 2 - Alternativa), EBOX S.A. (Renglones N° 1 y 2) BRUNO HNOS. S.A. (Renglones N° 1 y 2) y ARG COLOR S.R.L. (Renglón N° 2), conforme lo indicado en el Apartado II.
- iii. DESESTIMAR las ofertas de las empresas EXTERNAL MARKET S.R.L. (Base) para el Renglón N° 2, por ser económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.
- iv. Declarar FRACASADO el Renglón N° 2.

Considerar en Orden de Mérito:

RENGLON N° 1

1	MEGATECH S.A.	\$ 6.522.525.-
2	EXTERNAL MARKET	\$ 7.013.250.-
3	ARG COLOR S.R.L.	\$ 9.849.768,75.-

RENGLON N° 2

FRACASADO

-IV-

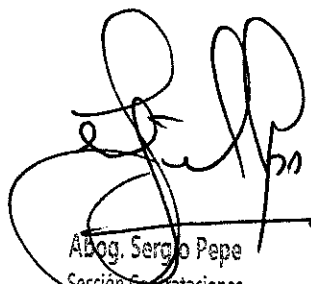
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018



SANDRA VÁZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación



Abog. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones  
Procuración General de la Nación

